

# EL MERCANTIL

Teléfono  
núm. 32

DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo  
concertado

Año XVII

Teruel.—Sábado 21 de Junio de 1919

Núm. 8587

EL MERCANTIL,  
DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Peseta

En Teruel, al mes . . . . . 1'00  
Terra, al semestre, PAGO ADE-  
LANTADO . . . . . 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.

Descuentos en los anuncios según el número de inserciones. Además el 10% los suscriptores.

## Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la vainilla pueden prepararse con poco gusto. En ultramarinos.

## Rectificación del Censo Electoral

### REAL DECRETO IMPORTANTE

En la Gaceta se inserta el Real decreto anunciado de la Presidencia del Consejo de ministros referente a la rectificación del Censo electoral.

He aquí la parte dispositiva:

Artículo 1º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el día 5 de Julio próximo a las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada Sección, una de los individuos que han de ser incluidos en el Censo y otra de los que deban ser excluidos del mismo, teniendo para ello en cuenta, si las hubiese recibido, las resoluciones dictadas al efecto por las Juntas provinciales del Censo o las Audiencias territoriales con motivo de la nueva rectificación.

Art. 2º Desde el 10 al 20 de Julio, ambos inclusive, estarán expuestas al público dichas listas en los sitios de costumbre y en la forma habitual, así como lo estarán también las listas impresas del Censo vigente; y durante los expresados días se admitirán en las Juntas municipales del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores.

Art. 3º El 22 de Julio remitirán los presidentes de las juntas municipales, a las Juntas provinciales de Estadística, las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se hayan reclamado, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuáles son las listas impresas vigentes de los distritos del Municipio sobre las cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 4º El 21 de Julio se reunirán en sesión pública las Juntas municipales del Censo, a las ocho de la mañana para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, informando con expresión sucinta de los fundamentos de la propuesta, y remitiendo a la Junta provincial del Censo debidamente informadas, y el 21 del mismo mes, como máximo, rodas las reclamaciones en unión de las listas correspondientes.

Art. 5º El 1º de Agosto se reunirán

las Juntas provinciales del Censo, si. guidiéndose en cuanto a la tramitación de las reclamaciones ante ellas entabladas el procedimiento y plazos de tiempo que marca el Real decreto de 21 de Febrero de 1910, sólo que contados a partir de la fecha indicada; y análogo criterio se seguirá para las apelaciones ante las Audiencias territoriales, o en su caso las Salas de Vacaciones de las mismas, y para la remisión de las listas a las Jefaturas provinciales de Estadística.

Art. 6º Dichas Jefaturas procederán a la formación de las listas definitivas de electores por Secciones en la forma establecida, e irán enviándolas a las Juntas provinciales del Censo, a fin de que constriñan los originales y remitan las copias al presidente de la Diputación para su publicación en el «Boletín Oficial».

Art. 7º Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de apelación serán remitidas por los jefes de Estadística a las Juntas provinciales el día 15 de Septiembre próximo a más tardar.

Art. 8º Para el 1º de Noviembre deberá quedar terminada en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de la Diputación respectiva, tanto por la publicación de las listas de electores como la del tomo o tomos del Censo electoral de la provincia de la misma.

Al cacao  
es de fácil  
digestión

## Cuenta atrasada

Por relacionarse con muchos asuntos, vamos a tratar hoy de aquel a que ayer aludimos de las frases del Sr. Alcalde presidente en la sesión del 12 de Mayo último; dejando el tema de la atracción al veraneo en Teruel que ayer comenzamos.

Se nos dirá que la oportunidad para hacer nuestra protesta ya pasó. Pero esto no es cierto por las razones que vamos a exponer.

Es un hábito en nuestra ciudad, en corporaciones, y aún más, en los individuos que las manejan, el hacerse, aunque no se lo crean, infalibles e indiscutibles: algunas veces por que no se les tuerza la consecución de un fin particularísimo que envuelven en el interés general; otra por soberbia o amor propio mal entendido, patrimonio de los necios.

Por este motivo, cuando hemos visto que frente a nuestras opiniones, aún sin llegar a discutir las agenas, se nos ponía por delante la pantalla del interés general; solo por si acaso, replegamos velas mortificando nuestro tesón y aún dejando tündidas de dignidad.

Si cuando el Sr. Alcalde hizo aquellas imprudentes manifestaciones contra los elementos interesados en las ferias, hubiéramos protestado con las contundentes razones que para el caso hay, no hubiera el señor Alcalde, no hubiera el excelent-

tísimo Ayuntamiento que consintió se bajase a un gran sector de nuestro pueblo, aceptado ni doblegado a nuestras razones; habríanse engañado; el Sr. Alcalde tomaría pretesto para negar medios a la Junta (?) de ferias dirigida por conservadores, para el desarrollo de sus proyectos; la Junta, dificultada su actuación, se apoyaría en esto que habría sido causado por la campaña de EL MERCANTIL, y entre todos se arreglarían para ponernos en la picota y así atraer hacia nosotros las iras de todos y tomarnos por pararrayos para recoger la descarga de la tormenta que sobre ellos, todos, se hubiera cernido.

Como este caso podríamos citar muchos de nuestra ya larga vida periodística, y reciente está uno (que no dejamos seco), ocurrido por solo opinar respecto a la fecha de la celebración del Concurso de ganados último.

Explicado ya lo inoportuno que hubiera sido la protesta en la fecha en que se hicieron las manifestaciones por el Sr. Doperto, queda solo por justificar la oportunidad en la hora actual.

Y no en esta que ya no pueden ni Junta ni Alcalde cargar sobre nuestras costillas la responsabilidad del fracaso de una feria, sino en todas las horas que se sucedan será oportuno protestar, porque como ayer decíamos, esas manifestaciones expresan criterio de la Alcaldía y del Ayuntamiento que con su silencio lo acepta, para todo lo que a la vida y progreso de la Ciudad afecta.

Vamos despacio, Sr. Alcalde; hablemos y nos honremos con que hable desde estas columnas siempre abiertas a todos y muy especialmente para aquel a quien aludimos.

El Sr. Doperto se ha creído que ser alcalde de un partido político, es ser alcalde de una ciudad. Si por un centenar o dos de votos fué concejal (ilegalmente como es sabido), y por los canavalaches y perjurios de la política que llega a rifarse la túnica de los pobres pueblos como se la rifaron republicanos y liberales cuando Vd. salió alcalde, se cree Vd. tal alcalde, está Vd. en un error. Por eso, cuando Vd. pregunta, no le responden. Y al manifestar Vd. que los elementos interesados no responden, no tiene razón para quejarse. Quéjese si no le responden sus correligionarios y los concomitantes, perjurios monárquicos, sus aliados; no se queje de más.

¿Llegó el Sr. Doperto a la concejalía por los votos de los republicanos? Bien.

Perc el Sr. Doperto al llegar a la alcaldía ha servido a los intereses de su partido? ¿Ha hecho política partidista? Evidentemente sí. Pues respóndale su partido. La ciudad, por la fuerza de la ley, está sufriendo una autoridad que no es la que quiere.

No es lógico entrar y trabajar como político y luego pedir como alcalde de la Ciudad. Será considerable, digna de atención la suma que representa el partido republicano, pero no por eso un alcalde salido de

su seno, ha de pretender esclavizar y hacer mesnadas de los otros partidos y de los neutros solo por ser alcalde, para seguir siendo alcalde republicano y no alcalde de la Ciudad.

Hubiera el Sr. Doperto dejado el partidismo en la puerta de la Casa Consistorial, y hubiera ido a la Alcaldía con los prestigios que a fuerza de sacrificios y talentos se consiguieron hasta ser bastantes para dirigir una Ciudad, y Teruel le respondería como responde siempre a quien tiene autoridad para preguntarle.

Al cacao  
De granpeor nutritivo

Maizavena

PAGINA

## EL TRIGO

(Continuación).

Entonces le reveló ella su secreto, el misterio de su melancolía, sus noches de insomnio y de disses, sus atardeceres con fiebre, su lento adelgazar y aquella tos de magueyada, tan dura, seca, sin misericordia...

El doctor, que la estuvo observando más que escuchando, le dijo al fin: «Usted es... no es nada, no significa absolutamente nada. Laitud pasajera, miedo sobre todo, ¡muchísimo miedo!... Se pondrá usted bien; no pien...»

cojas tristes... y absurdas. Quiere usted sin embargo, que yo la reconozca con todo detenimiento? Una mirada de esos ojos, el regalo de esa sonrisa... he ahí mis honorarios... ¿Acepta usted?...

El hablaba con una voz cálida, tierna y respetuosa.

—¡Sea... exclamó Carolina; me confío a usted; será usted mi guía, mi consejero, mi tirane! Y si, como usted dice mi enfermedad no es grave...

—¿Grave? ¿Quién piensa en eso? —le interrumpió el doctor. —Yo la pondré a usted buena, completamente buena, y será usted la que era antes, y tan feliz y tan dichosa como usted merece serlo!...

—Ay... Paco!... Me lo jura usted?... exclamó Carolina con arrebata dor vohemencia, en un brutal aferramiento a la esperanza de vivir.

—¡Se lo... promet... Mañana en mi consulta, de cuatro a seis!

\* \* \*

Cecilia, obediente, con sumisión plena, dejábase curar. Las prescripciones y los remedios habían modificado algo su estado; pero aquella mejoría no fué bastante a dissipar su tristeza. El le hablaba siempre con una autoridad dulce: ella le escuchaba como a un oráculo, pero un poco confusa, un poco intimidada por aquel tono reservado y aquellos gestos prudentes y fríos...

En una ocasión no pudo menos de decirselo:

—No me parecen usted... el de antes, doctor. Yo prefería aquellos tiempos en que éramos... amigos nada más!

El médico sonrió, siempre en médico.

—Una enferma deja para mí de ser mujer... mientras la curo! ¿Qué pensaría usted, Carolina, de un doctor que, entre dos prescripciones, «piropase», a la cliente?... Más tarde, cuando esté neto

Al cacao  
Alimento para convalecientes

## LIBROS Y REVISTAS

## COLONIZACION Y REPOBLACION

INTERIOR

Boletín de la Junta Central

Sumario del Número I.

Diego Arias de Miranda: Origen y objeto de esta publicación.

Vizconde de Ez: Importancia de la colonización en España.

Conde de los Andes: El problema agrario asturiano.

Francisco Mora: Aspecto social de la vigente ley de colonización.

Pedro de Avila: La colonización interior y los montes públicos.

Angel de Torrejón y Bonet: Notas

